

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Lanzarote

2326 *Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.- Anuncio de 27 de marzo de 2020, relativo a la solicitud de renovación de la autorización de depuración y vertido de la planta depuradora individual ubicada en las instalaciones del Acuartelamiento Peñas del Chache, propiedad del Escuadrón de Vigilancia Aérea, nº 22, término municipal de Haría.- Expte. 166/2017.*

El Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, conforme con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico (aprobado por el Decreto 174/1994, de 29 de julio),

HACE SABER

Que examinada la solicitud presentada por D. Antonio Viciano Francisco, actuando en representación del Ministerio de Defensa del Gobierno de España, relativo a la renovación de la autorización de depuración y vertido mediante la planta depuradora individual ubicada en las instalaciones del Acuartelamiento Peñas del Chache, propiedad del Escuadrón de Vigilancia Aérea, nº 22, y ubicado en el municipio de Haría, en la isla de Lanzarote, con una capacidad máxima de depuración de 7,5 m³/día; no interesándose constitución de servidumbre o declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios; se somete la misma al trámite de información pública por plazo de treinta (30) días.

Arrecife, a 27 de marzo de 2020.- La Presidenta, María Dolores Corujo Berriel.